

Boletín Trimestral de Servicios

Nº 12

Abril - Junio 2018

CON LA RENOVACIÓN DE MATRÍCULA ARMADORES MAYORES A 50 TRB,
SE GARANTIZAN LAS OPERACIONES PORTUARIAS



La renovación de 229 matrículas de Armadores Mayores a 50 TRB (Toneladas de Registro Bruto) fueron procesadas en el segundo trimestre de 2018, a través del canal presencial y la página web.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, establece los requisitos para la obtención de matrículas y su respectiva renovación tanto para empresas que inician actividades relacionadas a la industria marítima y portuaria del país, así como para aquellas que renuevan cada año sus permisos para operar en los diferentes terminales.

NOMBRE DEL SERVICIO	CANAL DE ATENCIÓN	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS ENTRE ABRIL Y JUNIO DEL 2018
Renovación Matricula Armadores Mayores a 50 TRB	Presencial Y Página Web	229
TOTAL PERSONAS ATENDIDAS ENTRE ABRIL Y JUNIO DE 2018		229

La renovación de matrículas garantiza las operaciones portuarias y la pueden realizar a través del portal de servicios: sitop.mtop.gov.ec/PortalServicios/, y en la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial.